



**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.
12:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-9.30 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA QUE LA CITADA CÁMARA SE DECLARÓ INSTALADA PARA SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.***
- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EMPLEOS VERDES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SE ADHIERE EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.***
- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA, POR EL COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR EL COORDINADOR DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.***



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- D)** *PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON LA QUE SE DECLARA SEDE PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.*
- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DESIGNA A UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.